



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 35 -2014- SERNANP

Lima, 07 FEB. 2014



VISTO:

El Memorandum N° 184-2014-SERNANP-DGANP, de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, y el Informe N° 027-2014-SERNANP-OA-RRHH de la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, los documentos del visto refieren que mediante el Memorandum N° 184-2014-SERNANP-DGANP, de fecha 28 de enero de 2014, la Directora de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, solicita la emisión de la Resolución Presidencial de encargo temporal de funciones del Jefe del Parque Nacional Huascarán, en favor del Ingeniero Selwyn Enrique Valverde Valverde, en vista del descanso vacacional de 15 días que hará efectivo el titular de dicha jefatura, el Ingeniero Ricardo Jesús Gómez López, entre los días 03 y 17 de febrero de 2014;

Que, conforme a lo indicado por la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, mediante Informe N° 027-2014-SERNANP-OA-RRHH, resulta procedente otorgar el descanso vacacional solicitado por el Jefe de la citada Área Natural Protegida, del día 03 de febrero de 2014 al 17 de febrero del mismo año, por lo que resulta necesario designar a la persona que ejercerá las funciones de Jefe del Parque Nacional Huascarán, durante el periodo vacacional del titular;

Con las visaciones de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica, y la Secretaría General, y;

De conformidad con las atribuciones contenidas en el artículo 11 literal e) del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Estado – SERNANP;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Encargar temporalmente la Jefatura del Parque Nacional Huascarán a favor del Ingeniero Selwyn Enrique Valverde Valverde, especialista de dicha Área Natural Protegida, con eficacia anticipada desde el día 03 de febrero de 2014 al 17 de febrero del mismo año, con motivo del descanso vacacional solicitado por el titular de dicha Jefatura.

ARTÍCULO 2º.- Disponer la publicación de esta Resolución en el portal institucional: www.sernanp.gob.pe.



Regístrese y comuníquese.



Pedro Gamboa Moquillaza

Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado